



II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

- 112** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 30 de diciembre de 2025, por la que se designa a las personas que integran el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna horizontal y vertical, al Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 28 de noviembre de 2024.*

Mediante Resolución de esta Dirección General de 28 de noviembre de 2024 (BOC n.º 239, de 29.11.2024), se convocan pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, entre otros, en el Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2021 para la Administración General, aprobada mediante Decreto 120/2021, de 2 de diciembre (BOC n.º 248, de 3.12.2021); así mismo, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2024 (BOC n.º 1, de 2.1.2025), se acumulan en las convocatorias de pruebas selectivas efectuadas mediante Resoluciones de 28 de noviembre de 2024 en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2021 las plazas que para el acceso, por promoción interna horizontal y vertical, al Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2), recoge la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022, aprobada por Decreto 218/2022, de 1 de diciembre (BOC n.º 241, de 9.12.2022).

Mediante Resolución de esta Dirección General de 8 de marzo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 60, de 22 de marzo de 2024, se establecen las condiciones para la creación de un banco público de datos de personal funcionario de carrera que manifieste su voluntad de participar, mediante sorteo, en la designación de los tribunales calificadores de los procesos selectivos de personal funcionario convocados en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

La Ley 2/2025, de 26 de junio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas, modifica, por medio del apartado 9 de la disposición final primera, el artículo 74.1 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, relativo a los requisitos que deben reunir los miembros de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas, y añade, por medio del apartado 10 de la misma, un apartado 5 en el artículo 74, relativo a la suplencia indistinta, con carácter ocasional, de las personas designadas como miembros titulares de los Tribunales Calificadores, respetando, en todo caso, en las sesiones del Tribunal Calificador, las reglas de composición del mismo.

La disposición final undécima de la precitada Ley 2/2025, de 26 de junio, establece: “Los preceptos reglamentarios que sean modificados de forma expresa o tácita por el presente Decreto ley mantendrán su rango normativo original”.



Resulta de aplicación el punto 12.^º de la Orden de 14 de noviembre de 2024, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de acceso, por promoción interna horizontal y vertical, para la provisión de plazas de personal funcionario de carrera en los distintos Grupos, Cuerpos, Escalas, Especialidades y Agrupaciones Profesionales de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.^º 232, de 20 de noviembre de 2024, así como el punto 7.^º de las bases específicas publicadas en la citada Resolución de 29 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.^º 239, de 29 de noviembre de 2024.

Asimismo, mediante Resolución de esta Dirección General de 8 de abril de 2024, se dictan instrucciones para la conformación de los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos de personal funcionario en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, respecto a su nivel de titulación y área de conocimiento, cuyo anexo recoge criterios ejecutivos de designación.

A la vista de lo expuesto, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 76.1.h) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por Decreto 108/2024, de 31 de julio (BOC n.^º 156, de 8.8.2024), esta Dirección General

R E S U E L V E:

Primero.- Designar a las siguientes personas como miembros, tanto titulares como suplentes, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna horizontal y vertical, al Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2), convocadas mediante Resolución de esta Dirección General de 28 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.^º 239, de 29 de noviembre de 2024.

1.- TITULARES:

PRESIDENTA: María José González Hernández, Escala de Administración General, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Los Realejos (Grupo A, Subgrupo A1).

VOCAL 1.^a: María José Torres Rodríguez, Cuerpo Superior de Administración, Escala de Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A1).

VOCAL 2.^º: José Carlos del Pino León, Cuerpo Administrativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo C, Subgrupo C2).

VOCAL 3.^a: Ana María Ferrero Lorenzo, Cuerpo Administrativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo C, Subgrupo C2).

VOCAL SECRETARIA: Marta González Martín, Cuerpo Superior de Administración, Escala de Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A1).

**2.- SUPLENTES:**

- Noemí María Ramírez Moreno, Cuerpo Superior de Administración, Escala de Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A1).
- Manuel Ángel Solano Vinuesa, Cuerpo Superior de Administración, Escala de Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A1).
- Beatriz Agustina Mateos Expósito, Cuerpo Auxiliar de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo C, Subgrupo C2).
- Yurena Cabrera Jiménez, Cuerpo Auxiliar de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo C, Subgrupo C2).
- Sara Arias Díaz, Cuerpo Superior de Administración, Escala de Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A1).

Segundo.- Determinar la suplencia indistinta, con carácter ocasional, de los miembros titulares del Tribunal Calificador por parte de cualquier otra persona de las designadas como titulares o suplentes.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y en la página web de la Dirección General de la Función Pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2025.- El Director General de la Función Pública, p.s. (Resolución n.º 5728/2025, de 22 de diciembre), el Viceconsejero de Administraciones y Transparencia, Antonio Llorens de la Cruz.